



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 40863  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 22/12/2020  
REF.:Comunic 25668/20

Señora.

MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



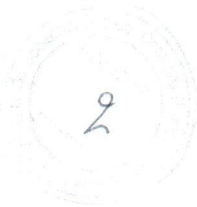
*Handwritten signature of Dra. Marcela Aeberhard*  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad

2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

ES COPIA

NOTA N° 25668 201

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



MARTA BORGARELLI  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa

SANTA FE, 26 de noviembre de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 40702 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe que medidas tomará para la continuidad de las 48 Escuelas Orquestas y Coros Infanto Juveniles en todo el territorio santafesino y sus 77 docentes. Los principales puntos a responder son los siguientes:

a) motivo por el cuál las titularizaciones realizadas el 29 de noviembre del 2019 aún no se ven reflejadas en los legajos, en los cuales las y los docentes figuran como Interinos y con la denominación Docentes Especialista - Red de Orquestas y Coros;

b) explicación por la cual no hay una clara especialidad por la función, ya sea violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta, instrumento andino, cantante, lenguaje musical, técnica vocal, director/a musical, director/a coral, etc. Esto dificulta el diseño del escalafón específico que corresponde;

c) fundamentos sobre la inexistencia de un Equipo de Coordinación de carrera docente, con experiencia y formación específica en Orquestas y Coros infanto juveniles, con sus respectivos cargos y funciones; y,

d) presupuesto específico para la actividad de las Escuelas Orquestas y Coros Infanto Juveniles.”

Salúdole muy atentamente.



LIC. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



DANIEL LIFSCHITZ  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho



PROVIDENCIA N°0020 – AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0051859-3

Atento a la Nota N°2566820 de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que se pronuncie sobre lo tramitado, por sí o por la dependencia que estime corresponder.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
13 de enero de 2021.-

Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION





Expediente N° 0201-0051859-3.-

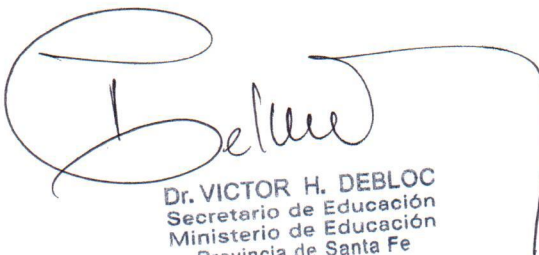
Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia s/ pedido de informe s/ medidas que tomará para continuidad de 48 escuelas orquestas y coros infanto juveniles en todo el territorio docente. -

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 ENE. 2023

Atento a lo solicitado, remítase, por su orden, a intervención de la Subsecretaría de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

Oficie de atenta nota.



  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 de Febrero de 2023

Expte. 02001-0051859-3

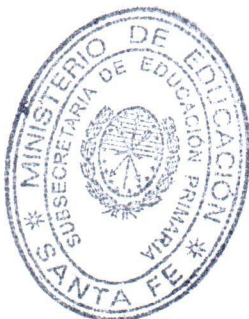
**Ref.: pedido de informe s/ medidas que tomara para la continuidad de las 48 escuelas artistas y coros infanto juveniles en todo el territorio santafesino y sus 77 docentes.**


Tomado conocimiento de lo solicitado por la Honorable Cámara de Senadores, esta Subsecretaría informa:

- Nuestra provincia cuenta con 42 escuelas orquestas y coros, 1300 instrumentos musicales, 101 docentes especialistas, distribuidos en 35 localidades en 15 departamentos. Se desempeñan en 50 sedes, anexos situados 41 en escuelas primarias, 3 en escuelas secundarias y 2 en instituciones de gestión privada. Asisten 1000 estudiantes. Con una inversión total de \$1.950.000 (un millón novecientos cincuenta mil) se lograron 84 re-ubicaciones de instrumentos, 258 distribuciones de insumos, compra de instrumentos, mantenimiento de 80 instrumentos, la red participó de 84 Conciertos (22 Gira de la Red en las Escuelas realizadas, 27 Presentaciones en sede (actos escolares, muestras, feria de ciencias, acto de colación de NI ó 7mo), 9 Intervenciones Sociales de la Red realizadas, 8 Conciertos Encuentro Regionales, 7 Participaciones en invitaciones, 11 Conciertos)
- La coordinación de la Red de Coros y Orquestas actualmente se encuentra a cargo en la zona sur de la jurisdicción a cargo de Abigail Lucio y la zona centro y norte esta a cargo de Hector Amado Redondo

Remítase a la Secretaría Privada de Gabinete para prosecución del trámite

Oficie la presente de atenta nota.



  
UBALDO ANÍBAL LÓPEZ  
SUBSECRETARIO EDUCACIÓN PRIMARIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SANTA FE

“ 1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA ”  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", febrero de 2023.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0051859-3

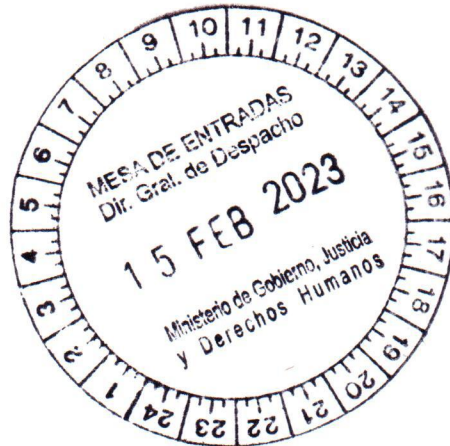
A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE







**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°:

[-20541

SANTA FE

30 MAR 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a las **Comunicaciones N° 25670/20 y N° 25668/20** de esa Honorable Cámara remitidas por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre medidas que tomará la continuidad de las 48 Escuelas Orquestas y Coros Infanto Juveniles en todo el territorio Santafesino y sus 77 docentes.

Se remiten **Expediente N° 02001-0051858-2** y **Expediente N° 02001-0051859-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05, avalada por la Ministra del área a fs. 06 de este último.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 40865

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 22/12/2020

REF.:Comunic 25670/20



Señora.

MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



*Marcela Aeberhard*  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad

2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”






SANTA FE, 26 de noviembre de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

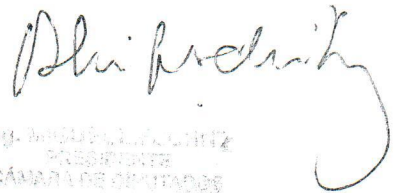
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº **37759 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

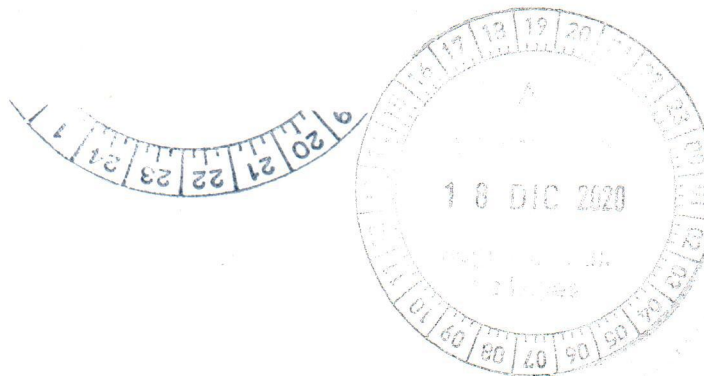
“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, informe respecto del Programa “Red Provincial de Coros y Orquestas Infanto- Juveniles de la Provincia de Santa Fe”, plazo de nombramiento de nueva Coordinación a los efectos de la continuidad del programa de mención.”

Salúdole muy atentamente.

  
Lic. GUSTAVO MUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



  
Ing. MARCELA A. LANZA  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA.  
  
MARTA BORGARELLI  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho



PROVIDENCIA N°0021 – AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0051858-2

Atento a la Nota N°2567020 de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que se pronuncie sobre lo tramitado, por si o por la dependencia que estime corresponder.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
13 de enero de 2021.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION